

USOS

USO PRINCIPAL	
Vivienda unifamiliar	
USOS COMPATIBLES	
AGROPECUARIO EN 1ª CATEGORÍA	Destino: Privado Situación: Planta baja, sótanos o semisótanos
COMERCIAL, OFICINAS, SOCIORRECREATIVO Y HOTELERO EN 1ª, 2ª y 3ª CATEGORÍA	Destino: todas Situación: Todas
DOTACIONAL EN TODAS SUS CATEGORÍAS	Destino: público Situación: Todas
ESPACIO LIBRE Y ZONAS VERDES	Destino: Todas Situación: Parcela
INDUSTRIA Y ALMACENES EN 1ª CATEGORÍA	Destino: Privado Situación: Todas
APARCAMIENTO	Destino: Todos Situación: Parcela, Planta Sótano o semisótano, Planta Baja

Artículo 3.3.2.6. Familiar adosada.

Edificación de viviendas familiares adosadas por los linderos con otras parcelas.

Ámbitos de Aplicación:

Manzanas: MZ00007.

PARÁMETROS

- Parcela mínima: Será de 120 m². Excepcionalmente podrá reducirse a 100 metros.
- Edificación retranqueada: Serán de 2,5 metros a la calle y 4 metros al fondo de la parcela, y de 3 metros a los linderos laterales con otras fincas cuando hubiera acuerdo de ambas partes para retranquearse.
- Edificación Libre: Serán libres dentro de la parcela, salvo lo dispuesto por los retranqueos, y alineaciones que la documentación gráfica pudiera fijar como obligatorias para ciertas zonas.
- Coeficiente de ocupación por planta: Será del 60 por cien de la superficie de la parcela y del 25% del espacio libre resultante, con una planta de usos auxiliares, no habitable, de 3,60 metros de altura máxima.
- Edificabilidad sobre rasante: 1 m²/m². El coeficiente de edificabilidad tomado con referencia a la parcela neta.
- Altura de la edificación: 7 m.
- Número de plantas: 2 unidades.